



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veintiocho de marzo de 2023 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, enviándoles a su Cartera Electrónica (URL: <https://priego-ofvirtual.e-admin.es/cartera/>) los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día de esta convocatoria, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día treinta de marzo de 2023 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986 se envíe copia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. EXPTE. 8779/2023.- Ratificación de la urgencia de la sesión Pleno Municipal de fecha 28 de marzo de 2023.
2. EXPTE. 19038/2022.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 36 - APARCAMIENTOS MUNICIPALES (CARMEN PANTIÓN)

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El/La Alcalde/sa,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4250 D8AB C498 A919 26F5



(425)0D8ABC498A91926F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 24-03-2023